

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 8.529/2012

El Diputado Delegado de Carreteras y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2.012 ha dictado Decreto en el que ordena lo siguiente:

"Primero.- Aprobar provisionalmente el proyecto "Reparación del drenaje y refuerzo de firme de la CO-8211, tramo travesía de Zagrilla", en el término municipal de Priego de Córdoba.

Segundo.- Aprobar la siguiente relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluidos en el proyecto de obras:

Término municipal.- Referencia catastral.- Polígono.- Parcela.- Propietario.- Superficie ocupación.- Cultivo.

Priego de Córdoba; 14055A031004760000BD; 31; 476; Desconocido; 149 m2; 3 árboles ornamentales.

Priego de Córdoba; 14055A032002390000BW; 32; 239; Carmen Malagón Gómez y María Malagón Gómez; 1.417 m2; 32 olivos.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba de anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios, para el inicio de trámite de alegaciones por 15 días.

Cuarto.- Notificar la aprobación provisional del proyecto y la relación de terrenos afectados por expropiación forzosa a los propietarios de estos terrenos.

Quinto.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa".

Córdoba.- El Diputado Delegado de Carreteras y Vivienda, firma ilegible.